



Identificador 4/Yq CSUG CToy dyTW f0JT m3+e H2w= (Válido indefinidamente)

URL <http://www.procuraduria.gov.co/SedeElectronica>



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

QUEJA/DENUNCIA

Número de Radicado
E-2023-594095

Fecha de Radicado
19/09/2023 16:41:09

Fecha de Presentación
19/09/2023 16:41:09

Ventanilla : **SEDE ELECTRÓNICA**

Descripción:

Por favor describa a continuación los hechos a denunciar relevantes. Sea lo más detallado posible al describir los hechos, incluyendo los nombres de los implicados, candidatos, partidos y lugares.

LUIS GABRIEL CAMPUZANO ALZATE, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.014.198.941 DE BOGOTÁ D.C., VECINO Y DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., RADICO ANTE EN LAS DEPENDENCIAS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, CON EL FIN DE PRESENTAR QUEJA DE CARÁCTER DISCIPLINARIA, EN RELACIÓN A LAS PRESUNTAS FALTAS DISCIPLINARIAS COMETIDAS POR EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHOACHÍ (CUNDINAMARCA) EL DR. CARLOS ALBERDI VELÁSQUEZ GARZÓN. EN ATENCIÓN AL OBJETO DEL ASUNTO, ME PERMITO DE FORMA RESPETUOSA BRINDAR UN BREVE ANÁLISIS SOBRE EL SIGNIFICADO Y ALCANCE DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, TODA VEZ QUE RESULTA DE VITAL IMPORTANCIA ENTENDER LO REALIZADO A LA FECHA POR EL FUNCIONARIO DISCIPLINABLE.

Tema al que se refieren los hechos : **CONTRATACIÓN**

País : **COLOMBIA**

Departamento : **CUNDINAMARCA**

Municipio : **CHOACHI**

Razón Social / Entidad : **ALCALDE MUNICIPAL - CHOACHI (CUNDINAMARCA)**

Fecha en que ocurrieron hechos : **01/09/2023**

Presuntos Implicados

Procuraduría General de la Nación | NIT: 899999119-7

| Carrera 5ª nro. 15 - 60 | BOGOTÁ D.C. (BOGOTÁ)

Línea gratuita para todo el país: 018000 910 315 - Línea reducida: 142 - PBX: (571) 5878750

Correo electrónico exclusivo para recibir notificaciones judiciales. No reenviar el documento en físico. CPACA ART. 197 procesosjudiciales@procuraduria.gov.co

Para otros asuntos: quejas@procuraduria.gov.co / webmaster@procuraduria.gov.co



Identificador 4/Yq CSJG CToy dyTW f0Jt m3+e H2w= (Válido indefinidamente)

URL <http://www.procuraduria.gov.co/SedeElectronica>

Las acusaciones formuladas al presentar una queja por los medios dispuestos en esta página, no generan responsabilidad disciplinaria o de cualquier otra índole para quienes fueren señalados como presuntos implicados, en razón a que toda persona se presume inocente mientras no sea declarada culpable mediante fallo debidamente ejecutoriado, conforme lo disponen los artículos 29 de la Constitución y 9° de la ley 734 de 2002.

☒ Implicado(s) por Establecer

Quejosos

Nombre del Grupo / Pseudónimo : **VEEDURIA CIUDADANA**

Correo Electrónico : **GCAMPUZANO.LGCA@GMAIL.COM**

Ley de Habeas Data

Se han aceptado los enunciados de Habeas Data.

¿Tiene condición especial? : **NO**

Notificaciones

Usted desea ser notificado del trámite de esta solicitud: **SÍ**

☒ ¿Correo electrónico?

GCAMPUZANO.LGCA@GMAIL.COM

Correo Electrónico : **GCAMPUZANO.LGCA@GMAIL.COM**

Documentos requeridos adjuntados

Archivo 1: Documento adjuntado QUEJA 2.pdf

Archivo 2: Documento adjuntado CONTRATO ELVER YESID LEAL.pdf

Archivo 3: Documento adjuntado contrato Jorge Luis Rodríguez.pdf

Avisos legales

Declaración responsable

El interesado manifiesta, bajo su responsabilidad, que los datos aportados en su solicitud son ciertos y que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para acceder a la pretensión realizada.

Datos Personales

(*) Los datos facilitados por Ud. en este formulario pasarán a formar parte de los archivos automatizados propiedad de la Entidad y podrán ser utilizados por el titular del archivo para el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias. De conformidad con la Ley 1581 del 17

Procuraduría General de la Nación | NIT: 899999119-7

| Carrera 5ª nro. 15 - 60 | BOGOTÁ D.C. (BOGOTÁ)

Línea gratuita para todo el país: 018000 910 315 - Línea reducida: 142 - PBX: (571) 5878750

Correo electrónico exclusivo para recibir notificaciones judiciales. No reenviar el documento en físico. CPACA ART. 197 procesosjudiciales@procuraduria.gov.co

Para otros asuntos: quejas@procuraduria.gov.co / webmaster@procuraduria.gov.co

de octubre de 2012, de Protección de Datos de Carácter Personal, Ud. podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante instancia presentada.



Identificador 4/Yq CSUG CToy dyTW f0Jt m3+e H2w= (Válido indefinidamente)

URL <http://www.procuraduria.gov.co/SedeElectronica>

Procuraduría General de la Nación | NIT: 899999119-7

| Carrera 5ª nro. 15 - 60 | BOGOTÁ D.C. (BOGOTÁ)

Línea gratuita para todo el país: 018000 910 315 - Línea reducida: 142 - PBX: (571) 5878750

Correo electrónico exclusivo para recibir notificaciones judiciales. No reenviar el documento en físico. CPACA ART. 197 procesosjudiciales@procuraduria.gov.co

Para otros asuntos: quejas@procuraduria.gov.co / webmaster@procuraduria.gov.co